MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 224 /

CHIGUAYANTE, 28 FEB. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 102 de 30 de Enero de 2013; el Acta de la Comisión Técnica de la licitación de fecha Febrero de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 10/2013 denominada "Furgón para Servicio de Traslado de Alumnos de la Escuela Manquimavida", ID 2774-9-L113, a **"Renan Sady Carriaga Salgado."** RUT. 9.543.995-0, por un monto para cada recorrido de **$25.000.-(veinticinco mil pesos),** por cada día lectivo hasta que finalice el año escolar, ya que su oferta fue la única presentada y además satisface integramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/LHP/CSN/csn

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.